

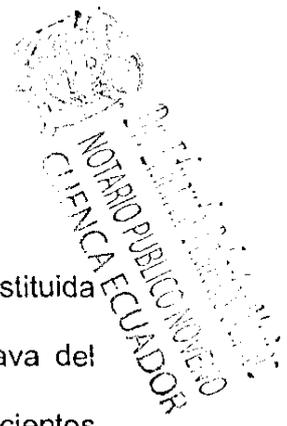


**ESCRITURA NRO.
ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR:
DELEG YUNGA JOSÉ ALEJANDRO
A FAVOR DE:
FERNÁNDEZ BUENO MARIA LUZ
CUANTÍA: \$ 60,00 USD**

***** CP *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS OCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE** , ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA.** Intervienen en la celebración de esta escritura de cesión, por una parte el Señor **DELEG YUNGA JOSÉ ALEJANDRO**, el compareciente es Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, a quien se le llamara **EL CEDENTE** y por otra parte la señora **FERNÁNDEZ BUENO MARIA LUZ** Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el cantón Cuenca,

de la provincia del Azuay a quien se le llamara **EL CESIONARIO**, a quienes por presentār el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que proceden así como instruidos que han sido por mí, el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de participaciones, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA OTORGANTE.- Intervienen en la celebración de esta escritura de cesión, por una parte el Señor **DELEG YUNGA JOSÉ ALEJANDRO**, el compareciente es Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, a quien se le llamara **EL CEDENTE** y por otra parte la señora **FERNÁNDEZ BUENO MARIA LUZ** Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el cantón Cuenca, de la provincia del Azuay a quien se le llamara **EL CESIONARIO**, SEGUNDA ANTECEDENTES.- A.- **EL CEDENTE** declara que es socios de la compañía **TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE**



LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA Ltda. Constituida mediante le escritura pública realizada el la Notaria Octava del Cantón Cuenca, el veinte y nueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el registro Mercantil con el número ciento sesenta y dos con fecha veinte y siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro, Y que mediante la acta de la junta General Universal de socios de la compañía TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA Ltda; realizada el día 20 de marzo del dos mil once, el **CEDENTE** fue autorizado a CEDER las VEINTE participaciones de un dólar que posee en la compañía a favor de la señora FERNADEZ BUENO MARIA LUZ, en la forma estipulada en la Acta antes referida, la cual se adjunta a la presente minuta como documento habilitante. TERCERO CESIÓN.- Con los antecedentes anteriores y por medio de este instrumento **EL CEDENTE** cede sus VEINTE participaciones de un dólar cada una, que posee en la compañía TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA Ltda. A favor de la señora FERNADEZ

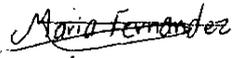
BUENO MARIA LUZ' quien acepta la presente cesión por convenirle a sus intereses. CUARTO CUANTÍA.- El precio que se efectúa la presente cesión de las VEINTE participaciones es el de SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. EL CEDENTE declara que el valor de la cesión los ha recibido en dinero en efectivo, y a su entera satisfacción, razón por la cual, facultan al CESIONARIO a obtener y requerir la inscripción de este título por si o por intermedio de otra persona. QUINTO.- Los valores de elaboración de la presenta minuta, así como los gastos de inscripción correrán a cargo del CESIONARIO SEXTA.- Aceptan los comparecientes la presente minuta en todas las cláusulas y para constancia y aceptación de la misma firman en unidad de acto. Hasta aquí la minuta, Usted señor Notario se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la valides de este acto. **ATENTAMENTE ABOGADO WILLIAN BARROS ARIAS CON MATRICULA NUMERO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen

Dr. Eduardo Palacios Merino
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el **Notario** se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


DELEG YUNGA JOSÉ ALEJANDRO.

c.i. 010343275-3


FERNÁNDEZ BUENO MARIA LUZ.

c.i. 0104239306




Dr. Eduardo Palacios Merino
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA LTDA.

En la ciudad de Cuenca, el día 20 de marzo del dos mil once, a las diez horas en el local de la compañía situado en la parroquia Quingeo del cantón Cuenca, se reúnen los siguientes socios de compañía TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA LTDA. Señores: ¹DAMIAN UYAGUARI MANUEL ALEJANDRO, ²DELEG YUNGA JOSE ALEJANDRO, ³GOMEZ PEÑALOZA CARLOS ALCIVIADES, ⁴GOMEZ PEÑALOZA CLEBER BERNARDINO, ⁵GOMEZ PESANTES MANUEL CARLOS, ⁶CARCHI FERNANDEZ JOSE VICENTE, ⁷JIMÉNEZ ALVAREZ DARIO GONZALO, ⁸MEJIA TENESACA LUIS DANIEL, ⁹GUANOQUIZA LEON MARIA ROSA LETICIA, ¹⁰RUBIO GOMEZ FREDDY WASHINGTON, ¹¹ZHUNIO SUQUI DIEGO HUMBERTO bajo la presidencia del señor JIMÉNEZ ALVAREZ DARIO GONZALO, Actúa como secretario el Gerente de la compañía señor GOMEZ PESANTES MANUEL CARLOS. Por estar presente la totalidad el capital pagado de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver el siguiente orden del día:

1.- Aprobación de sesión de las participaciones que posee el socio JIMÉNEZ ALVAREZ DARIO GONZALO a favor del señor FERNANDEZ MOROCHO FAUSTO MARTIN y sesión de las participaciones que posee el socio MEJIA TENESACA LUIS DANIEL a favor del señor CARCHI MOROCHO PEDRO AGUSTIN, y la sesión de las participaciones que posee el señor GOMEZ PESANTES MANUEL CARLOS, a favor del señor QUITUIZACA SANCHEZ WALTER ALEJANDRO, y la sesión de las participaciones que posee el señor DELEG YUNGA JOSÉ ALEJANDRO, a favor de FERNANDEZ BUENO MARIA LUZ

El señor Presidente declara instalada la sesión, y pone en consideración el único punto del orden del día:

1.- Aprobación de sesión de las participaciones que posee el socio JIMÉNEZ ALVAREZ DARIO GONZALO a favor del señor FERNANDEZ MOROCHO FAUSTO MARTIN, sesión de las participaciones que posee el socio MEJIA TENESACA LUIS DANIEL a favor del señor CARCHI MOROCHO PEDRO AGUSTIN, la sesión de las participaciones que posee el señor GOMEZ PESANTES MANUEL CARLOS, a favor del señor QUITUIZACA SANCHEZ WALTER ALEJANDRO, la sesión de las participaciones que posee el señor DELEG YUNGA JOSÉ ALEJANDRO, a favor de FERNANDEZ BUENO MARIA LUZ: Toma la palabra el señor, GOMEZ PEÑALOZA CARLOS, quien manifiesta a los socios de la compañía, que el socio JIMÉNEZ ALVAREZ DARIO GONZALO a decidido ceder las OCHENTA participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, que posee en la compañía a favor del señor FERNANDEZ MOROCHO FAUSTO MARTIN;

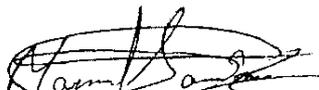
que el socio señor MEJIA TENESACA LUIS DANIEL ha procedido a ceder las VEINTE participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, que posee en la compañía a favor del señor CARCHI MOROCHO PEDRO AGUSTIN; que el socio señor GOMEZ PESANTES MANUEL CARLOS, ha procedido a ceder sus SESENTA participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, que posee en la compañía a favor del señor QUITUIZACA SANCHEZ WALTER ALEJANDRO, y que el socio señor DELEG YUNGA JOSE ALEJANDRO, ha procedido a ceder sus VEINTE participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, que posee en la compañía a favor de la señora FERNADEZ BUENO MARIA LUZ; Por lo que solicita a los socios que autoricen la sesión de las participaciones y por ende se aprueben el ingreso de los nuevos socios.

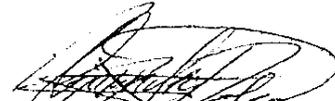
Los socios después de las diferentes deliberaciones por unanimidad aceptan la sesión de las participaciones de los CUATRO socios en la forma indicada y por ende el ingreso de los nuevos socios. Y autorizan a los socios a realizar las respectivas escrituras de sesión de participaciones, a continuación toma la palabra el señor CARCHI MOROCHO PEDRO AGUSTIN, quien a nombre de los socios que ingresan a la compañía TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA LTDA agradecen a los socios la aceptación de ingreso a la compañía antes referida

Después de un receso se instala nuevamente la sesión y se pide al señor secretario de lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad, y de la misma manera la Junta General Autorizan al señor Gerente y a los socios a que realice los pasos necesarios a fin de plasmar en realidad lo resuelto por la Junta General de socios de la compañía.

Siendo las doce horas y sin ningún otro punto a tratar los socios da por terminada la sesión.

Para constancia firman en unida de acta todos los socios asistentes

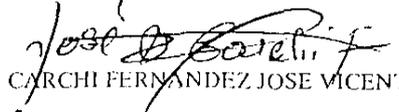

/ DAMIAN UYAGUARI MANUEL ALEJANDRO

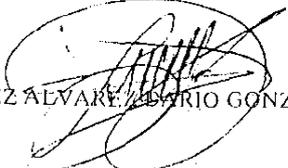

/ DELEG YUNGA JOSE ALEJANDRO,

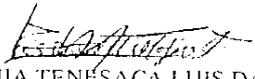

/ GOMEZ PEÑALOZA CARLOS ALCIVIÁDES,


/ GOMEZ PEÑALOZA CLEBER BERNARDINO,


/ GOMEZ PESANTES MANUEL CARLOS,


/ CARCHI FERNANDEZ JOSE VICENTE,


/ JIMÉNEZ ALVAREZ ESTARIO GONZALO.


/ MEJIA TENESACA LUIS DANIEL,

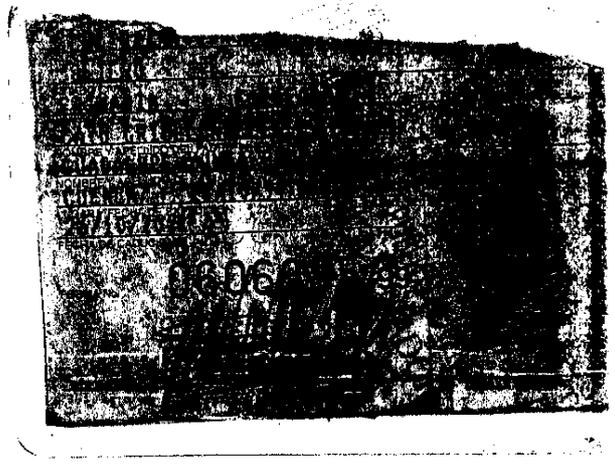
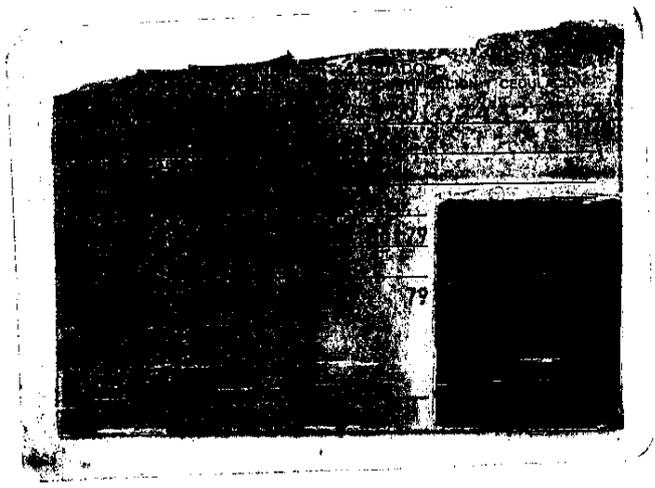
Rosa Guanoquiza
/ GUANOQUIZA LEON MARIA ROSA LETICIA

Freddy Rubio
/ RUBIO GOMEZ FREDDY WASHINGTON

Diego Humberto
/ ZHUNTO SUQUI DIEGO HUMBERTO

NOI...
GEN...
ECL...

[Faint rectangular stamp or box]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **CITADANIA** No. **010423930-6**

FERNANDEZ BUENO MARIA LUZ

NO. IDENTIFICACION **00142 F**

FECHA DE NACIMIENTO **18 JULIO 1977**

REG. CIVIL **MOZ**

LUGAR DE NACIMIENTO **AZUAY, CUENCA**

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION **QUINGEO 1977**

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V3333V2222

NACIONALIDAD **CASADO** NO. DACT. **JOSE MIGUEL NUERA YUNGA**

ESTADO CIVIL **PARARIA** PROF/OCCUP. **QUEHACER, DOMESTICOS**

INSTRUMENTO **JOSE GABRIEL FERNANDEZ**

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE **MARIA LUZ BUENO QUICHIMBO**

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE **CUENCA** 12/11/2010

LUGAR Y FECHA DE EMISION **12/11/2010**

FECHA DE CALIDAD

FORMA **REN 3378424**

[Firma]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

[Firma]

JOSE MIGUEL NUERA YUNGA



DOY FE: que en fecha de hoy 13 de Abril del 2011, he procedido a tomar nota al Margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS Cia. Ltda/ sobre la Cesión de Participaciones que antecede.



[Handwritten Signature]
De Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

RA-

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA. LTDA., inscrita con el No. 162 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha veinte y siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro - CUENCA, TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE.- EL REGISTRADOR.-

Remigio
.....
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

E

MEMORANDO No. SC.UJ.C.11.331

PARA: Dr. Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: Dr. Eduardo Cornejo Calderón,
Especialista Jurídico

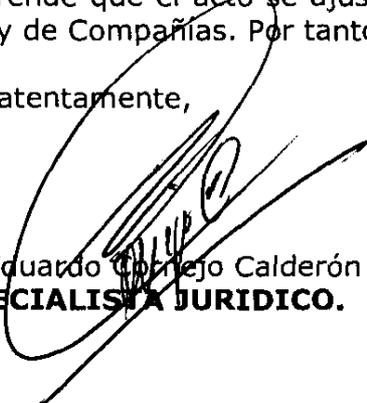
ASUNTO: Informe favorable para cesión de participaciones.

TRAMITE: 2949

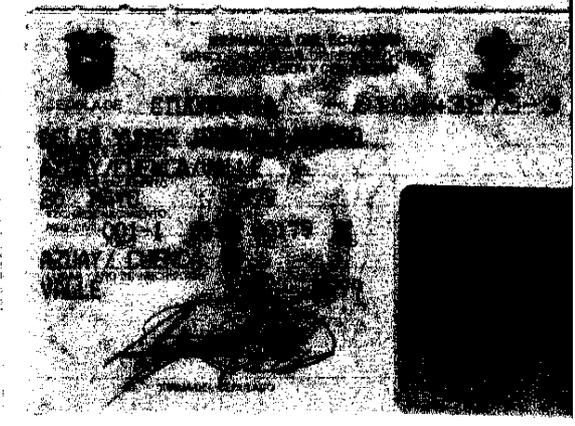
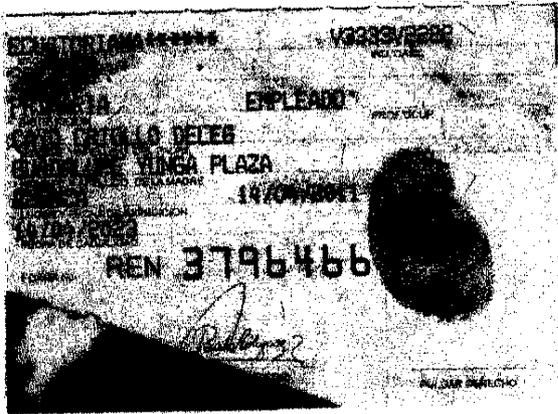
FECHA: Cuenca, 17 de Junio del 2011.

En comunicacion del día 15 de Abril del 2011, el Gerente de la compañía TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA. LTDA., solicitó la anotación de la cesión de 20 participaciones celebrada entre el socio José Alejandro Dèleg Yunga, de estado civil soltero, en calidad de "cedente" y la señora María Luz Fernández Bueno, "cesionaria" acto unánimemente autorizado por la Junta General de Socios del 20 de Marzo del 2011 y elevado a escritura pública ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, el 8 de Abril del 2011. Inicialmente se observó que en una anterior cesión el cedente había comparecido "erróneamente" como casado, siendo su estado civil el de soltero tal como consta de la cédula incorporada a la escritura. Para abundamiento el señor Dèleg Yunga ha actualizado su cédula con fecha 14 de Abril del 2011, ratificándose su estado civil de soltero. De la revisión de los documentos presentados, así como de la información del sistema se desprende que el acto se ajusta a lo que exigen los artículos 113 y 238 de la Ley de Compañías. Por tanto, procede lo solicitado.

Muy atentamente,



Dr. Eduardo Cornejo Calderón
ESPECIALISTA JURIDICO.



Acuerdo compra participaciones
caso Cuenca, 15 de abril 2011

31494

Dr. E. Cornejo

5/05/2011

Cuenca, 15 de abril del 2011.

Sr.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Ciudad:

De mis consideraciones:

MOROCHO FAREZ VICTOR EDMUNDO, en mi calidad de Gerente de la compañía "TRANSPORTES ÍNTER PARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA LTDA.", Por medio de la presente me permito a Usted comunicar que el día 13 de Abril del 2011, me han presentado las respectivas escrituras públicas de sesión de participaciones y he procedido a registrar en el libro de participaciones y socio, la siguiente sesión de participaciones:

SOCIO CEDENTE

Nombres: JOSE ALEJANDRO
Apellidos: DELEG YUNGA
Cc. 0103432753
Nacionalidad: Ecuatoriana
Numero de participaciones: VEINTE
Valor de cada participación: Un dólar de los Estados Unidos de América
Tipo de inversión: Ecuatoriana

SOCIO CESIONARIO

Nombres: MARIA LUZ
Apellidos: FERNANDEZ BUENO
Cc. 0104239306
Nacionalidad: Ecuatoriana
Numero de participaciones: VEINTE
Valor de cada participación: Un dólar de los Estados Unidos de América
Tipo de inversión: Ecuatoriana

Con estos antecedentes solicito comedidamente señor Intendente se registre la antes referida transferencia de participaciones.

Se adjunta las escrituras de cesión de participaciones antes referida

Atentamente.

MOROCHO FAREZ VICTOR EDMUNDO

Gerente.

C.c. 010123116-5

TRANSMILAGROS CIA LTDA

RUC 0190151115001

1/1 12

ECUATORIANO ***** VITIVIBZ
CASADO MARIA JIMENEZ
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
VICTOR MOROCHO
MARIA M FAREZ
CIENEGA 30/08/2014
REN 003482
AZU

Ciudadanía 010123116-E
MOROCHO FAREZ VICTOR EDUARDO
AZUAY/SIBSIS/LUDO
01 OCTUBRE 1955
003-2 0006 00417 N
AZUAY/SIBSIS
SIBSIS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Miércoles 14 de Junio del 2009
010123116-E 401-0007
MOROCHO FAREZ VICTOR EDUARDO
EUROPA ASIA Y OCEANIA ITALIA
C E EN MILAN MILAN
Duplicado USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY 01057
2294452 16/02/2011 10:48:49
2204452